

OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-04/20)

Resolución para la “Contratación de un/a investigador/a para el área de Meteorología y Dinámica de Contaminantes en el marco de la ayuda del proyecto MED-EXTREME (CIDEGENT/2018/017)”

A) Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes:

- 1.- Laura Paredes Fortuny
- 2.- Juan Palao Barceló
- 3.- Vicente Soriano Reyes

B) Tras la revisión de la documentación aportada, se admite provisionalmente a las tres candidaturas y tras la valoración de los méritos, se les otorga la siguiente puntuación:

- 1.- Laura Paredes Fortuny: 23,8 puntos
- 2.- Juan Palao Barceló: 13,4 puntos
- 3.- Vicente Soriano Reyes: 6,5 puntos

No habiendo ninguna alegación en el periodo indicado, tanto la admisión como la valoración pasan a ser definitivas.

D) Se convoca para la segunda fase del proceso de selección a las 3 candidaturas. Esta segunda fase consiste en una prueba técnica en el que se preguntan aspectos científico-técnicos relacionados con la naturaleza de la convocatoria y una entrevista.

El candidato Vicente Soriano renuncia previamente a participar en esta fase.

Las puntuaciones obtenidas por las candidaturas en esta segunda fase son las siguientes:

- 1.- Laura Paredes Fortuny: 26 puntos
- 2.- Juan Palao Barceló: 23 puntos

E) Reunida la Comisión Evaluadora¹ y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, en virtud de las competencias legalmente establecidas, ésta informa que la candidatura número 1 ha obtenido la puntuación global de 49,8 puntos y que la candidatura número 2 ha obtenido la puntuación global de 36,4 puntos.

Con todo ello se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a: **Laura Paredes Fortuny**. Su incorporación deberá producirse lo antes posible y la duración de su contrato es hasta 31-12-2022

Segundo: Que dado el retraso en la resolución de esta oferta debido a la COVID 19 se ha generado un retraso en los trabajos a realizar para el proyecto durante este año. Con el remanente generado durante este periodo en la partida de personal se selecciona al candidato que ha quedado en segundo lugar, **Juan Palao Barceló**, para un contrato temporal de 5 meses con el objeto de colaborar en la puesta al día de los trabajos del proyecto pendientes. La contratación deberá iniciarse lo antes posible finalizando en un plazo máximo de 5 meses desde el inicio. Queda también como candidato reserva de la plaza principal objeto de esta oferta.

Tercero: Las personas seleccionadas están obligadas al cumplimiento de lo establecido en las bases de la citada convocatoria.

Cuarto: Se abre un plazo de 5 días para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a emilio@ceam.es o por Registro de Entrada de la Fundación. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

Quinto: De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva.

La Directora Ejecutiva

¹ La Comisión Evaluadora ha sido constituida conforme a lo establecido en el Plan de Igualdad y supervisada por la responsable del mismo.

Teniendo en cuenta el perfil del puesto ofrecido de acuerdo con las bases de la oferta, la Comisión de Selección ha sido constituida por aquellos/as empleados/as cuyos perfiles científico/técnicos, estudios académicos y formación son los más adecuados para la evaluación de los currículum recibidos.